

ESCRIBEN: Javier Oliva Posada • Sergio Sarmiento • Víctor Sánchez Baños • Guillermo Fárber • Mónica Soto • Claudia Ivett García • Sergio Pérezgrovas • Juan Pablo Delgado • Lourdes Mendoza • Magú

VÉRTIGO



Año XXI, N.º 1135 | 18 de diciembre de 2022 | www.vertepolitico.com | \$45.00 pesos

Gobernador de Puebla
Miguel Barbosa Huerta
(1959-2022)
TRAYECTORIA Y LEGADO

IN MEMORIAM

MIGUEL BARBOSA HUERTA

(1959-2022)

TRAYECTORIA Y LEGADO

Ángel Hernández
angelher6508@gmail.com



Gobierno del Estado de Puebla

El fallecido gobernador de Puebla deja dos herencias en una: la de un político profesional comprometido, progresista y defensor de las mejores causas; y la de un ciudadano en lucha constante por lograr mayores beneficios sociales.

A lo largo de sus poco más de 24 años de trayectoria política, Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (1959-2022) dejó constancia de ser un hombre íntegro, de convicciones firmes, dispuesto a la interlocución, el diálogo y la conciliación con sus compañeros de partido o de otras organizaciones políticas.

En el desempeño de sus actividades como líder social, en las organizaciones donde militó y en el desempeño de sus cargos de representación popular, la historia del fallecido gobernador poblaro se distinguió por impulsar iniciativas y proyectos a favor de causas sociales que trajeran mejores condiciones de vida para los sectores de la población más desfavorecidos.

Desde el inicio en su carrera política como dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Puebla, en 1998, hasta sus actividades como diputado federal, senador y coordinador de su fracción en la cámara alta, presidente del Senado y gobernador, Barbosa Huerta mostró sus capacidades de liderazgo, que acompañó con una disposición continua a sumar esfuerzos para alcanzar objetivos comunes.

En los cuatro años que ejerció como gobernador de Puebla puso en marcha un proyecto innovador para atender las necesidades más apremiantes de la población e impulsó acciones para lograr un mayor bienestar de los ciudadanos, como el mejoramiento de la seguridad, el fomento a la competitividad y el combate a la corrupción, además de establecer condiciones para garantizar los derechos sociales y económicos en la entidad.

Apenas el 7 de diciembre lanzó un mensaje de optimismo y compromiso de gobierno: "Mi obligación es servir a las y los poblanos; así entiendo mi cargo como gobernador y siempre actué de buena fe, con la convicción de que el servicio público debe funcionar para bien de la gente".

Miguel Barbosa deja un legado de político profesional comprometido, progresista y defensor de las mejores causas sociales; y como persona deja

constancia de una lucha permanente por mejorar la situación de los más desprotegidos.

Como esposo y padre formó un entorno familiar que lo acompañó siempre en los azarosos e inesperados caminos de la política; de su compañera e hijos recibió afecto y consuelo en los momentos más difíciles de su enfermedad; y un apoyo incondicional toda su vida.

Trayectoria partidista

Barbosa Huerta nació el 30 de septiembre de 1959 en Zinacatepec, Puebla. Fue el tercero de cinco hijos y los diez primeros años de su vida los pasó en su pueblo natal, hasta que sus padres se trasladaron al municipio de Tehuacán, donde estudió la preparatoria en el Centro Escolar Venustiano Carranza.

Más tarde se trasladó a la Ciudad de México para continuar sus estudios universitarios. De 1979 a 1983 cursó la licenciatura de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

"Calidad humana y fortaleza de convicciones".

Inició su carrera política en los años noventa del siglo XX. En 1994 ingresó como miembro activo del PRD; en 1998 fue designado consejero nacional perredista. Ese año logró su primer cargo de importancia al ser electo para encabezar la presidencia estatal del PRD en Puebla.

Tras ese cargo ascendió en el escalafón partidista y fue diputado plurinominal del PRD en 2000-2003.

Como legislador federal se desempeñó como secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente; fue secretario de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública; y del Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. También formó parte de las comisiones de Marina y Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Durante su gestión como diputado federal Miguel Barbosa fue el primero en proponer una Ley



"Gran padre, esposo y amigo".

de Acceso a la Transparencia e Información Pública y sobresalió por ser el legislador con el mayor número de intervenciones en tribuna, con más iniciativas y puntos de acuerdo presentados.

En el periodo 2003-2004 fue secretario general de la Comisión de Garantías y Vigilancia del PRD, mientras que de 2005 a 2008 se desempeñó como secretario general de Asuntos Legislativos del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) perredista.

Trayectoria

- En 1998 fue designado consejero nacional perredista. Ese año logró su primer cargo de importancia al ser electo para encabezar la presidencia estatal del PRD en Puebla.
- Fue diputado plurinominal del PRD en 2000-2003.
- En el periodo 2003-2004 fue secretario general de la Comisión de Garantías y Vigilancia del PRD.
- De 2005 a 2008 se desempeñó como secretario general de Asuntos Legislativos del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) perredista.
- En 2008 fue coordinador nacional de Nueva Izquierda, movimiento interno del PRD.
- Formó parte en 2016 del movimiento Militantes de Izquierda, que buscaba recuperar la unidad de las izquierdas.
- En 2012-2018 fue senador plurinominal por el PRD.
- Presidente de la Mesa Directiva del Senado del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015.
- Al romper con el PRD, Morena lo nombró en octubre de 2017 coordinador organizacional en Puebla.
- El 1 de agosto de 2019 asumió la gubernatura de Puebla.

Fungió en 2008 como coordinador nacional de Nueva Izquierda, un movimiento surgido dentro del PRD y fundado por Jesús Ortega y Jesús Zambrano, que se definió como una instancia de izquierda socialdemócrata dentro del partido.

En 2016 Miguel Barbosa formó parte del movimiento Militantes de Izquierda (MIZ), un nuevo frente al interior del PRD que buscaba recuperar la unidad de las izquierdas para ir en 2018 con un solo candidato presidencial y que mostraba preocupación por la amenaza de la existencia y viabilidad del partido.

"El PRD ha dejado de ser una opción real y no se diferencia de las propuestas políticas de otros partidos", señaló entonces.

Gobernador

En 2012 el PRD lo eligió en el primer lugar de la lista nacional al Senado, a donde llegó por la vía plurinominal. En agosto de aquel año fue designado por sus compañeros de fracción como coordinador parlamentario del PRD.

Ocupó la presidencia del Instituto Belisario Domínguez y como coordinador legislativo destacó en la construcción de acuerdos para la aprobación de importantes reformas para el país.

Fungió como presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015.

Luego de romper con el PRD, en octubre de 2017 Morena nombró a Barbosa Huerta como su coordinador organizacional en Puebla. Un año después lo designó como su candidato a la gubernatura por la coalición *Juntos Haremos Historia*.

Barbosa ganó las elecciones extraordinarias en 2019 para encabezar el gobierno estatal hasta 2024.

Gobierno de progreso

En su toma de posesión el 1 de agosto de 2019, Barbosa ofreció gobernar para todos los sectores de la sociedad poblana, a fin de fortalecer el bienestar de las familias.

Destacó entonces que el desarrollo económico sería una de las prioridades de su administración, ya que si hay inversiones también se generan empleos y riqueza, aunque esta última debe ser ajena a la corrupción: "Seré aliado de la iniciativa privada, impulsor de la productividad, respetuoso de la libre empresa y vigilante de que la creación de riqueza sea por mecanismos lícitos", manifestó ante el Congreso del estado.



Barbosa y AMLO | Defensor de ideales.

Se comprometió a trabajar para devolverle a Puebla la seguridad y la paz que se perdieron en los últimos años y reafirmó que gobernaría para “los desposeídos, la clase media y de la de altos ingresos (...), para todos los poblanos con propuestas que busquen la equidad, el equilibrio y la igualdad para todas y todos”.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, al que puso el título *Hacer historia. Hacer futuro*, expuso que su administración representaba un cambio de régimen en Puebla, ya que la expresión de la Cuarta Transformación en el estado se basaba en una política que buscaba fortalecer los valores y atender las necesidades más apremiantes de sus habitantes.

Resaltó que el progreso necesita estar ligado al bienestar de la sociedad, a garantizar la seguridad de sus ciudadanos, a vincular a todos los sectores sociales, a fomentar la inclusión y la competitividad con nuevas oportunidades apegadas a la ley.

Y se manifestó a favor de promover un esquema de gobernanza con base en la honestidad y que al mismo tiempo sea confiable, efectivo, abierto y de igualdad sustantiva para todos, para permitir un cambio político y social cercano a la gente.

Desarrollo económico y rural

Para Miguel Barbosa era un compromiso especial que los poblanos recuperaran la confianza en el

actuar gubernamental; y uno de los aspectos fundamentales era el combate a la corrupción: permitir un mejor desarrollo económico y rural generaría tranquilidad, seguridad y paz en la sociedad.

“Lo anterior permitirá garantizar las condiciones apropiadas para beneficio de la población, garantizando los derechos sociales y económicos de los habitantes; haciendo notar que la entidad cuenta con un futuro prometedor para generar mejores oportunidades y condiciones de vida. Es tiempo de gobernar para todos, dirigiendo a Puebla con un modelo de planeación democrática que suma las propuestas y responde a las necesidades de los poblanos”, dijo al asumir la gubernatura.

Optimista acerca de los alcances de su gobierno, aseguró que la proyección para ver a Puebla en el futuro era el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, con fundamento en un desarrollo regional e incluyente, para propiciar las condiciones que generen un entorno de igualdad de derechos entre toda la población. “En Puebla se vive un gobierno progresista y con rostro humano, que es cercano a su gente y que promueve la participación ciudadana; que está comprometido con la sociedad, siendo honesto y transparente en su actuar gubernamental”.

Su objetivo declarado era impulsar proyectos estratégicos incluyentes para conducir a Puebla a la transformación del país con una administración que

“Siempre estuvo preocupado por cumplir la ley a cabalidad”.



Un político profesional.

“Puso en primer lugar el bienestar de los poblanos”.

tuviera propósitos de equidad y de equilibrio, con respeto a los órdenes de gobierno y trabajo coordinado con los ayuntamientos, así como una visión a largo plazo.

Defensor de ideales

En reconocimiento a su trayectoria de líder social y destacada carrera política de hombre de izquierda progresista, el presidente Andrés Manuel López Obrador presidió el homenaje póstumo al gobernador Miguel Barbosa en Casa Aguayo, sede del gobierno de Puebla.

El mandatario afirmó que Barbosa Huerta hizo un buen gobierno, puesto que trabajó por los poblanos y enalteció el movimiento de la 4T.

Ante la presencia de la esposa del gobernador, Rosario Orozco Caballero; sus hijos Rosario y Miguel; familiares, mandatarios estatales, integrantes de los gabinetes federal y estatal; y representantes de partidos políticos a nivel nacional, López Obrador reconoció al extinto gobernador por defender siempre los ideales de izquierda y apoyar sin simulaciones la causa de la actual administración federal de combate a la corrupción y trabajar por los más necesitados.

EFE



Presidencia Gobierno de México

Dijo que fue un gran compañero de lucha y un gobernante con el que siempre disfrutó trabajar e impulsar acciones para beneficio de la población.

Aseveró que Barbosa fue el primero en hablar de una movilización a favor de la 4T, por lo que esa iniciativa demostró que siempre estuvo del lado del pueblo y la izquierda.

Tras resaltar la figura del fallecido gobernador y acompañado por los secretarios de Gobernación, Adán Augusto López; de la Defensa Nacional, general Luis Crescencio Sandoval; y de la Marina, almirante Rafael Ojeda Durán, el presidente montó una guardia de honor junto al féretro.

Padre, esposo y amigo

La esposa del gobernador Barbosa, Rosario Orozco, dijo a su vez que desde que tomó protesta él estuvo siempre preocupado por cumplir la ley a cabalidad, combatir la corrupción de una manera contundente y poner en primer lugar el bienestar de los poblanos.

Aseveró que fue el primer gobernante de la entidad en apoyar realmente al campo, así como a otros sectores de la sociedad que fueron olvidados en el pasado.



Primera guardia de honor.



Un sentido adiós.

Describió al gobernador como un gran padre, esposo y amigo. Dijo que Barbosa Huerta siempre estuvo agradecido con la gente por la oportunidad que le dieron para gobernar Puebla.

Al homenaje asistieron la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, y los gobernadores de Guerrero, Evelyn Salgado Pineda; Quintana Roo, Mara Lezama; Tamaulipas, Américo Villarreal Anaya; Sonora, Alfredo Durazo Montaño; Oaxaca, Salomón Jara Cruz; Sinaloa, Rubén Rocha Moya; y Zacatecas, David Monreal Ávila.

“Compromiso con los acuerdos, el diálogo y la negociación”.

También estuvieron presente los secretarios federales de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard; Energía, Rocío Nahle; Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez; Bienestar, Ariadna Montiel Reyes; Trabajo, María Luisa Alcalde Luján; Educación Pública, Leticia Ramírez Anaya; Medio Ambiente y Recursos Naturales, María Luisa

Albores; y Economía, Raquel Buenrostro Sánchez. Además, los directores generales del IMSS y la CFE, Zoé Robledo y Manuel Bartlett.

En el Senado de la República se le rindió homenaje y el pleno guardó un minuto de silencio en su honor como integrante de la cámara alta en dos legislaturas.

Su legado y trayectoria destacan por enaltecer el trabajo de la política, pues fue consciente de que esa actividad es fundamental para el beneficio de la población y la buena marcha de un gobierno.

En los poco más de 24 años que se dedicó al activismo social, a la vida partidista, como diputado federal, senador y líder de su bancada en la cámara alta, el fallecido gobernador de Puebla demostró en los hechos su compromiso con los acuerdos, el diálogo y la negociación.

En todas estas tareas Miguel Barbosa Huerta obtuvo el reconocimiento de compañeros de todas las fuerzas políticas, quienes constataron su calidad humana y la fortaleza de sus convicciones, que lo llevaron a desempeñar con honestidad y transparencia las responsabilidades que le tocaron ejercer. Descanse en paz. **V**

CIERRA EL PODER LEGISLATIVO UN PERIODO HISTÓRICO

R. E. Sánchez y J. A. Caporal
reporteros@gmail.com

Los trabajos de senadores y diputados respecto de iniciativas como la de reforma electoral y la de seguridad pública destacan sin duda entre los más relevantes del recién concluido periodo ordinario de sesiones en el Congreso de la Unión.



El Poder Legislativo federal concluyó su periodo ordinario con la aprobación de una serie de reformas que a decir de sus promotores responden fundamentalmente a demandas de la sociedad en materia de seguridad pública, democracia, economía y mejores condiciones de trabajo.

Sin duda sobresale la reforma constitucional por medio de la cual se extendió el periodo de permanencia de los elementos de las Fuerzas Armadas en apoyo a las tareas de seguridad en el territorio nacional.

Mención destacada merecen las reformas a leyes secundarias en materia electoral que aprobó la mayoría que conforman Morena, PVEM

y PT, partidos que cuentan con los votos suficientes para hacer dichos cambios.

En este tema solo se presentó una modificación de último momento en San Lázaro, misma que tendrá que analizar y aprobar el Senado, pero una vez que inicie el próximo periodo ordinario o se convoque a un extraordinario.

La reforma electoral, tal como fue enviada originalmente por el Ejecutivo federal, quedó firme y ahora tendrá que ser la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la que resuelva si es o no constitucional.



Paz y seguridad.

Otros importantes cambios acordados en el actual periodo se llevaron a cabo con el fin de mejorar el marco jurídico en áreas como salud, economía, sistema de justicia, educación y agricultura, por ejemplo.

A esperar

En días pasados la mayoría de Morena, PT y PVEM en la cámara baja aprobó una iniciativa enviada por el titular del Ejecutivo federal, la cual reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), además de que expide una nueva Ley de Medios de Impugnación.

Al aprobarla, los partidos argumentaron que los cambios tienen por objeto restablecer libertades al “garantizar el efectivo ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía”, expidiendo una nueva Ley de Medios de Impugnación a fin de “evitar abusos por parte de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales”.

También aseveraron que las modificaciones buscan reducir el gasto electoral con “la eficaz ejecución y administración de los recursos de las instituciones”, fundamentalmente con la reducción de personal en los institutos y tribunales electorales tanto a nivel federal como local.

Los cambios planteados recibieron críticas de manera general por los partidos de oposición, que de hecho votaron en contra.

“Evitar abusos de autoridades electorales”.

De manera particular la oposición criticó una cláusula propuesta en la Cámara de Diputados por el PVEM —ajena a la iniciativa del gobierno federal— y que permitiría a partidos pactar la distribución de votos en coalición o candidatura común, previo a una elección, para que precisamente ningún partido de una coalición pierda el registro en caso de no obtener como mínimo 3% de la votación válida emitida.

Sin hacer caso a las críticas los partidos oficialistas aprobaron la reforma y la remitieron así al Senado, donde Morena y aliados

Guardia Nacional

La GN trabaja de manera conjunta con las Fuerzas Armadas en tareas que brindan mayor seguridad a los mexicanos.

En la actualidad la corporación cuenta con 113 mil 833 efectivos, de los que 73 mil 805 son personal asignado de la Sedena, más de 16 mil 790 de la Secretaría de Marina y 23 mil 236 de la extinta Policía Federal.

En 2024 alcanzará un estado de fuerza de 140 mil elementos desplegados en 266 coordinaciones regionales.

también votaron a favor, con algunos cambios, pero dejando esa cláusula que impulsó el PVEM y que los medios bautizaron como “cláusula de vida eterna”.

Después de aprobar el dictamen, el Senado lo devolvió a la cámara baja para concluir el proceso legislativo, pero entonces llegó la descalificación del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien se dijo inconforme con lo planteado por los verdes y advirtió que consideraría vetar la reforma si se mantenía la citada cláusula.

Los diputados de Morena y aliados acordaron aprobar la reforma con los cambios que hicieron los senadores, pero a diferencia de estos decidieron eliminar finalmente la “cláusula de vida eterna”, por lo que la iniciativa debió regresar al Senado, donde los trabajos del periodo ordinario ya concluyeron.

El hecho es que la reforma electoral tal como fue enviada por el Ejecutivo federal ya quedó aprobada y ahora será la SCJN la que resuelva si es o no constitucional.

Como bien sabemos, cualquier modificación en materia electoral debe aprobarse al menos 90 días antes de que inicie el proceso electoral federal y esto ocurrirá en la primera semana de septiembre de 2023; es decir, la reforma electoral debe quedar lista antes del 1 de junio de ese año.

Seguridad

El gran debate legislativo sobre seguridad concluyó cuando el 18 de noviembre el DOF publicó la reforma al artículo quinto transitorio

del decreto constitucional en materia de Guardia Nacional (GN), mismo que extiende hasta 2028 la presencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Entre las modificaciones a la propuesta sobresalen las que realizó el Senado en octubre para la incorporación de mecanismos de control parlamentario, rendición de cuentas, evaluación y supervisión de las tareas de seguridad pública que realicen las Fuerzas Armadas.

Además, el senador morenista Ricardo Monreal incorporó una propuesta para que, a partir de la entrada en vigor del decreto, el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine el grado de avance en el diagnóstico y los programas en materia de GN, en lugar del Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad.

Nuevamente en la cámara baja, esas modificaciones se aprobaron tras ocho horas de discusión en la madrugada del 13 de octubre.

Las reformas al artículo quinto transitorio incluyen que la participación de las Fuerzas Armadas sea extraordinaria, es decir, cuando exista la absoluta necesidad de la misma; que sea temporal y solicitada de manera justificada por la autoridad civil; que sea regulada, de modo que se apegue de manera estricta al orden jurídico previsto en la Constitución y en los tratados internacionales; y que sea fiscalizada, lo que significa que será constantemente revisada y supervisada a través de la rendición de cuentas para comprobar su funcionamiento institucional.

Asimismo, las Fuerzas Armadas tendrán que realizar las tareas de seguridad pública con su organización y sus medios, pero deberán capacitarse en materia de policía civil, según la doctrina establecida en el artículo 21 de la Constitución. Ahora bien, dicha capacitación no significa una sustitución de las autoridades civiles de los demás órdenes de gobierno, ni mucho menos exime a dichas autoridades de sus responsabilidades.

Los mecanismos de control parlamentario agregados por el Senado se establecen a través de una Comisión Bicameral que

Horario de verano

La Ley de Husos Horarios de México se aprobó el 29 de septiembre en San Lázaro y el 26 de octubre en el Senado. Entró en vigor el 30 de octubre, cuando se realizó el cambio al horario de invierno. La iniciativa la presentó en julio el presidente López Obrador argumentando que el horario de verano produce pocos resultados en términos de ahorro de energía y, por el contrario, tiene efectos nocivos en el comportamiento y la salud de las personas.

No obstante, algunos municipios de la frontera norte mantendrán el horario de verano por la relación social, cultural y económica con Estados Unidos.

Así, esta apuesta por el bienestar biológico de la población no deja de lado la realidad económica de la zona fronteriza.

analizará los informes que el Ejecutivo federal presente semestralmente. En dichos informes, deberá incluir indicadores cuantificables y verificables de los resultados de la participación de las Fuerzas Armadas y corroborar que durante las acciones efectuadas se hayan respetado de manera cabal los derechos humanos y los de pueblos y comunidades indígenas o afromexicanos.

Bienestar

Muchas de las iniciativas aprobadas durante el periodo legislativo atienden al bienestar y las condiciones laborales de las personas. Tan solo la eliminación del horario de verano, que se hizo oficial en octubre, se justificó con los daños que produce al bienestar biológico y psicológico de la población.

En materia de personas trabajadoras del hogar, el 17 de noviembre entraron en vigor diversas modificaciones a la Ley del Seguro Social. El dictamen votado y aprobado por el Congreso garantiza a las y los trabajadores del hogar el acceso al IMSS y los servicios de que dispone, incluyendo atención médica, farmacéutica y hospitalaria. Previo a la discusión, el acceso a estos beneficios dependía de la voluntad de los empleadores.

En el primer trimestre del año se reportaron más de dos millones de personas en el trabajo doméstico, de las que 99% no posee contrato escrito, según informa el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), durante la prueba piloto que se realizó entre 2019 y 2022 se registraron ante el IMSS 53 mil 755 personas que se dedican a labores domésticas; 67% del total son mujeres y perciben un sueldo de 232.5 pesos diarios.

El tema de acceso a créditos de vivienda otorgados por el Instituto del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit) aún está a discusión en el Congreso.

Por si fuera poco, se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el próximo año, en el que se proyecta un gasto de 8.3 billones de pesos y que entra en vigor el 1 de enero.

El presupuesto aumentó más de 30% para programas y proyectos prioritarios que abogan por el bienestar de la gente. En total, contarán con más de 770 mil millones de pesos, lo que equivale a 9.3% de todo el PEF 2023.

El programa que más dinero tendrá será el de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (PBPAM), puesto que se le aumentó 34% de su partida con relación a 2022. El programa concentra 4% del gasto neto total, con 335 mil 499.4 millones de pesos. Esto se relaciona con el aumento de la propia pensión, ya que el próximo año los beneficiarios cobrarán cuatro mil 812 pesos, 25% más que los tres mil 825 que ahora reciben.

Pendientes

Aunque el Congreso no ha abierto un periodo extraordinario de sesiones, ya hay pendientes que se discutirán cuando se retomen

Iniciativas presentadas en la LXV Legislatura
(del 01 de septiembre al 15 de diciembre de 2022)

Presentadores	Presentadas	Aprobadas y turnadas al Ejecutivo o Congresos locales	Aprobadas y turnadas a colegisladora	Desechadas	Retiradas
PRI	160	3	2	2	0
PAN	187	3	5	3	2
PRD	38	0	0	0	2
PVEM	77	0	3	1	0
PT	88	1	0	2	4
PANAL	0	0	0	0	0
MC	96	0	2	0	0
Morena	286	3	8	6	5
Encuentro Social	2	0	0	0	0
Sin partido	11	0	0	0	0
Poder Ejecutivo	10	3	2	0	0
Comisiones Legislativas	3	0	0	0	0
Cámara de Senadores	1	1	0	0	0
Congresos Locales	30	2	0	0	0
Varios	11	1	1	0	0
TOTAL	1000	17	23	14	13

Fuente: Sistema de Información Legislativa y Segob

las actividades, además del broche final al tema de la reforma electoral.

Por falta de tiempo para analizar la minuta enviada por la cámara baja, el Senado no dictaminó las reformas al Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA). “No hay manera de que nosotros convoquemos ni tenemos las horas para convocar a una extraordinaria”, refirió la senadora Olga Sánchez Cordero.

La iniciativa la aprobó la Cámara de Diputados en su sesión del jueves 8. Entre otras cosas, establece que las sesiones que realicen las Secciones deberán ser públicas: se levantará acta y se tomará versión estenográfica o grabación.

“Bienestar y seguridad, prioridades en la legislación”.

Además, estipula que el titular de la presidencia del Tribunal sea elegido de entre los magistrados de la Sala Superior y ordena la remoción de las personas que habiendo recibido un nombramiento de base, interino o de confianza directa o indirectamente, designen, nombren o intervengan para que se contrate a cónyuges, concubinas, convivientes o parejas en relaciones análogas, o a parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado de la persona que los nombró.

Asimismo, el martes 13 se aprobó en San Lázaro la convocatoria para el proceso de elección de nuevos consejeros electorales del INE.

Del 9 al 20 de enero estará abierto el registro de aspirantes. En febrero se entrevistarán con el Comité Técnico de Evaluación y del 6 al 10 de marzo se seleccionará a los mejor evaluados, mismos que serán integrados a cuatro listas a más tardar el 22 del mismo mes. Luego se presentarán los candidatos y serán votados por el pleno a más tardar el 30 de ese mes.

Los seleccionados ocuparán cuatro cargos en el Consejo General para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032.

Además de los cargos en el INE hace falta designar a comisionados del Instituto Nacional de Transparencia (INAI), de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y de la Comisión Reguladora de Energía (CRE); dos magistraturas en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y otras tres del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

El próximo periodo ordinario de sesiones iniciará el 1 de febrero y finalizará el 30 de abril próximos. Hasta entonces, las Comisiones Permanentes de las dos Cámaras se encargarán de resolver los temas a través de sesiones extraordinarias en caso de ser necesario. En esta ocasión, y por primera vez en la historia, la Comisión Permanente del Senado se conforma por miembros de todos los grupos parlamentarios, dando espacio a la pluralidad de expresiones políticas. **V**

LA SCJN DEFINIRÁ LAS LEYES PARA LA ELECCIÓN DE 2024



PODER Y DINERO

Victor Sánchez Baños
poderydinero.mx
vsb@poderydinero.mx
@vsanchezbanos

La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo.
Abraham Lincoln (1808-1865)

La siguiente arena política de los partidos y el gobierno estará en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), donde la oposición cuestionará jurídicamente las reformas en materia electoral que aprobó el Congreso.

Todavía no se definían las reformas, cuando el equipo jurídico de los partidos opositores las analizaba y dejaba correr del lápiz para justificar sus demandas ante los ministros.

Definitivamente, hasta allá llegarán las discusiones por la envergadura de las reformas; tendrán que ser los ministros quienes tomen los asuntos para su estudio, análisis y decisión en el marco constitucional y electoral.

Sin embargo, los trabajos de esas instancias judiciales, que tendrán una nueva presidenta (hacemos futurismo, claro) en sustitución de Arturo Zaldívar, quien deja el liderazgo, serán arduos. Y recordemos que las leyes deben definirse al menos 90 días antes del inicio del proceso electoral, a fin de dar certidumbre a los actores políticos para los comicios de 2024.

Este proceso iniciará el 1 de septiembre próximo con todas sus formalidades. Por ello, antes del 1 de junio venidero deberá estar listo el marco jurídico para las elecciones: es el plazo y es inamovible.

De ahí la urgencia de Morena por aprobar este mismo año las reformas a leyes electorales.

Puebla

En un acto legal, pero precipitado, el diputado local y presidente de la Jucopo del Congreso poblano, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, sorprendió a la clase política de esa entidad y a nivel federal al designarse como gobernador sustituto. Por lo general

los Congresos le corren la cortésia al presidente en turno, o cuando menos a las fuerzas políticas locales, para la selección de un sustituto de entre las filas del partido que ocupa el poder federal. Esta vez no ocurrió, pero no le quita la legalidad al proceso. Todavía no sepultaban al gobernador Miguel Barbosa, quien falleció por complicaciones derivadas de la diabetes, y ya se apoderaban de la gubernatura. Será interesante ver qué ocurre en el juego político de la entidad en los próximos meses. Céspedes estará en la gubernatura hasta el 1 de diciembre de 2024.

Dinero En Mérida se llevará a cabo en 2023 la próxima convención bancaria, donde tomará posesión como nuevo presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), para los siguientes dos años, Julio Carranza Bolívar, actual presidente de BanCoppel. Sustituirá, a partir de marzo del año próximo, a Daniel Becker Feldman, cabeza del Grupo Financiero Mifel. Carranza se habría presentado como candidato único a la presidencia de la ABM y representa al Grupo A de los bancos, que incluye a instituciones como BanCoppel, Mifel, Banregio, BanBajío y el resto de los medianos.

Para Danone México, según su directora Silvia Dávila, la inclusión es fundamental en las políticas administrativas de las empresas en el país y el mundo. Las personas cada día son más exigentes para conocer el origen y cadena de valor de los productos que consumen, especialmente en alimentos. Danone trabaja en ello.

Responsabilidad Social Corporativa El cambio climático no solo amenaza a los ecosistemas, sino también a la continuidad de las empresas. Por ello aceleran su inversión en tecnología para reducir el consumo de recursos y evitar la emisión de CO₂. Sin embargo, según una encuesta de Ecolab —que en América Latina Norte dirige Tony Sarraf—, menos de 20% de los participantes en México piensa que las empresas hacen lo suficiente para evitar el calentamiento global. Para ayudar a los corporativos a reducir su impacto en el ambiente, Ecolab anunció Water for Climate, un programa que facilitará sus metas de ahorro de agua, protección del clima y crecimiento empresarial. **V**

“Definitivamente, hasta allá llegarán las discusiones”.

Certidumbre.



SCJN

REFORMA QUE NO RESUELVE



JAQUE MATE
Sergio Sarmiento
@SergioSarmiento
www.sergiosarmiento.com



Senado de la República

Prerrogativas de los partidos.

Ytú, me preguntan, ¿cuál es tu posición? Son personas que recuerdan que me opuse a las reformas electorales de 2007 y de 2014. En 2007 fui incluso al Senado a debatir con Pablo Gómez, entonces senador por el PRD, y otros legisladores de varios partidos para rechazar los cambios a la ley electoral. Si yo pensaba que la ley estaba mal, me preguntan, ¿por qué no apoyo ahora la propuesta del presidente López Obrador para reformar esas leyes?

Muy sencillo: porque la nueva legislación no solo no resuelve los problemas que criticaba, sino que crea nuevos. Lo que más me preocupa es que está hecha para regresar al sistema de partido hegemónico que tanto daño le hizo a nuestro país entre 1929 y 1997.

En 2007 critiqué la censura a la libertad de expresión de la reforma electoral y la injusta expropiación sin indemnización de tiempos de radio y televisión. Me uní a un juicio de amparo, la única vez que lo he hecho en mi vida, para tratar de revertir la prohibición a los ciudadanos privados de contratar tiempos de radio y televisión para expresar posiciones políticas. Ni la iniciativa de reforma constitucional de López Obrador, ni el *Plan B* que enmienda leyes secundarias, violando la Constitución, eliminan estos actos de censura y de apropiación indebida de los tiempos de radio y televisión, que le hacen un enorme daño a una industria que de por sí enfrenta retos enormes por el cambio de tecnologías.

“Los monopolios son siempre dañinos”.

Siete años después, en 2014, me opuse a la centralización de los procesos electorales —que despojaba a los estados de su derecho soberano a organizar elecciones— y a la creación de un sistema burocrático excesivamente complejo para organizar comicios en el país. Las reformas de AMLO, sin embargo, no resuelven los problemas; simplemente recortan la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE) y ponen en peligro la posibilidad de tener elecciones bien realizadas.

Propósitos

Nos dicen que las reformas de AMLO están hechas para ahorrar dinero, tres mil 500 millones de pesos según el presidente, más de cinco mil millones según el secretario de gobernación, Adán Augusto López. Pero ¿por qué los cálculos son tan divergentes? Porque no tienen ningún sustento. En las prisas por aprobar las reformas nadie ha hecho un estudio sobre las consecuencias financieras de las iniciativas. Tampoco sobre las dificultades que generará el recorte de personal permanente del INE sin que se modifiquen las tareas que la Constitución le señala. El presidente simplemente quiere castigar al INE, sin preocuparse de lo que resulte.

Ni la reforma constitucional rechazada en la Cámara de Diputados ni la secundaria que está en proceso de ser aprobada mientras escribo, son una solución a los males de nuestra legislación electoral. Y no sorprende. Uno de los principales redactores de la reforma de 2007 fue Pablo Gómez y ha sido también uno de los principales arquitectos de las reformas de AMLO, robándole tiempo para ello a sus responsabilidades como director de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Si el propósito de la reforma fuera realmente ahorrar dinero la iniciativa habría eliminado las prerrogativas de los partidos políticos: más de seis mil millones de pesos al año. Pero no, el verdadero propósito es favorecer al partido de gobierno y convertirlo en hegemónico. Y yo no estoy de acuerdo.

Los monopolios son siempre dañinos. Hay mucho que corregir en el sistema electoral de nuestro país, pero acabar con la competencia no es un paso hacia adelante. **V**